

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°016-2022 en la modalidad virtual, por motivo de la emergencia nacional por COVID 19**, se utiliza la plataforma digital TEAMS, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 en la modalidad virtual el **30 de agosto del 2022**, la cual dio inicio a las **1:39 p.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora quién preside; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerenta Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** representante de la señora Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad número **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta**; la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica con voz pero sin voto.

Se toma nota de la ausencia del señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad número **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional; el señor **Jafet Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos-seiscientos cuarenta y nueve cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS; la señora **Catalina Fernández Quesada** cédula de identidad número **tres-trescientos noventa y seis-ochocientos noventa y ocho** en su calidad de representante de la señora **Ministra de Agricultura y Ganadería**.

También la participación del señor **Carlos Vásquez Vargas** cédula de identidad número **seis doscientos noventa y nueve trescientos treinta y seis** en su calidad de Asistente Administrativo del Fideimas; la señora **Carolina Barquero Mora** cédula de identidad **uno mil doscientos cincuenta y cinco novecientos sesenta y uno** en su calidad de oficial del Fideicomiso de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas centrales del IMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez sesionando desde su lugar de residencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Margarita Fernández Garita expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 016-2022 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°016-2022 de fecha 30 de agosto del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 015-2022.
4. Discusión de los principales hallazgos y recomendaciones derivados de Estudio o "Estudio específico con enfoque de género, de proyectos productivos de mujeres que incluya la situación actual de los negocios y sus familias, comparaciones de la situación antes del

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Obispo

programa y después del programa, factores de éxito, aspectos de mejora en la atención de las mujeres emprendedoras o empresarias”

5. Presentación de reforma al reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, a la luz de la ley 10.109.
6. Lista de los casos subrogados en cumplimiento del acuerdo 097-2022: “Se instruye a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de que quede en firme el presente acuerdo, trasladar a los directores, y sus representantes ante el Comité Director, la base de datos de las 270 operaciones de crédito con criterio legal e informe socioeconómico para que puedan iniciar su estudio para posterior valoración del Comité Director para la declaratoria de incobrabilidad o la autorización para iniciar el Cobro Judicial ante el Juzgado correspondiente”.
7. Gestiones de la Unidad Ejecutora y el Fiduciario, para la colonización del rubro de alquiler, oficio GF-2022-8-208 y oficio 1056-2022.
8. Asuntos Varios.

Se somete a votación la agenda de la sesión ordinaria 016-2022.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°109-2022: Se da por aprobada la agenda la sesión ordinaria 016-2022. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores y señoras Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 015-2022.

Se somete a consideración el acta 015-2022, y se expone sin observaciones.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°110-2022: Se da por aprobada el acta ordinaria 015-2022. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: DISCUSIÓN DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DERIVADOS DEL ESTUDIO ESPECÍFICO.

La señora Carolina Barquero Mora presenta los principales hallazgos y recomendaciones derivados del estudio específico.

La señora Carolina Barquero Mora comenta el objetivo general el cuál es el siguiente:

Contar con un estudio específico de mujeres con garantías FIDEIMAS, tomando en cuenta la visita domiciliar de al menos 70 mujeres según base de datos proporcionada por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS. El estudio deberá reflejar resultados cuantitativos y cualitativos de la vida de los proyectos productivos en las mujeres, tomando en cuenta no solo el apoyo con el financiamiento sino también los procesos de acompañamiento como capacitaciones, asistencias técnicas que han recibido las mujeres

Para este estudio de impacto las consultoras realizaron una evaluación basándose en cuatro principales criterios los cuales son:

1. Pertinencia

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

2. Relevancia
3. Eficacia
4. Sostenibilidad.

A continuación se presenta los principales hallazgos del estudio los cuales son los siguientes:

1. Hallazgo. El programa constituye una respuesta ante la realidad vivida por muchas mujeres en condición de pobreza o pobreza extrema.

En este hallazgo principalmente se referían a las limitaciones que presentan las mujeres para poder acceder a un trabajo digno, a ingresos económicos que les permita alcanzar la autonomía. En el informe se habla no solo de autonomía económica, sino también de autonomía en la toma de decisiones, y también el empoderamiento que han logrado las mujeres para poder tener una mejor calidad de vida no tanto ellas, sino también su grupo familiar.

2. Hallazgo. El programa Fideimas, es congruente con las prioridades del contexto económico, político y social del país, las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres como población beneficiaria, siendo coherencia con los objetivos estratégicos y acciones implementadas buscando disminuir las brechas de género presente en el país.

La señora Carolina Barquero Mora menciona que cuando hablaban de este hallazgo principalmente se refiere a que Fideimas ha venido buscando a reducir esas brechas de género y va avanzando hacia la igualdad del acceso a oportunidades y desarrollo entre hombre y mujeres.

La señora Carolina Barquero Mora comenta que el Fideimas como tal tiene un eje transversal desde un enfoque integral debido a que no solo brinda servicios financieros a las personas beneficiarias, en este caso a las 70 mujeres entrevistadas, sino también que brinda espacios de capacitación, articulación, comercialización para las mujeres y sus familias.

Otros de los hallazgos planteados en el estudio son los siguientes.

3. Hallazgo. El programa ofrece, un apoyo significativo a las mujeres y sus familias, la posibilidad de potenciar los emprendimientos, mediante el acceso a recursos educativos, financieros y asesoría técnica de forma individual o grupal.
4. Hallazgo. Los datos cuantitativos obtenidos en el presente estudio muestran que existe mejora en los factores socio económicos de las mujeres beneficiarias del programa después de recibir el crédito proporcionado con el aval de FIDEIMAS

La señora Carolina Barquero Mora comenta que se pudo determinar que, si hubo un impacto, porque a las 70 mujeres entrevistadas se les consultó si su situación económica había mejorado, mantenido, o se había deteriorado principalmente basándonos en las cuatro variables universales, en cuanto a vivienda, educación y poder adquisitivo. De estas 70 entrevistas que se realizaron, 44 de ellas indican que su condición mejoró; y esto es una representación de un 62.7% aproximado de las entrevistas realizadas.

Se mencionan los hallazgos encontrados en el estudio

5. Hallazgo. El programa FIDEIMAS a través del crédito tiene un efecto positivo en aspectos de ingresos, producción y crecimiento del negocio.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Yocand

6. Se da una variación significativa en el aumento de capacidad de empleabilidad posterior al crédito
7. La conectividad a internet en los hogares ha mejorado sustancialmente, gracias al acceso a telefonía móvil, internet fija y computadoras en el hogar.

Por otra parte, la señora Alejandra Rojas Núñez se refiere al hallazgo 6, el cual dice que se da una variación significativa en el aumento de capacidad de empleabilidad. Indica que sería de autoempleo, porque empleabilidad sería como que es contratada por una empresa, una institución.

La señora Carolina Baquero Mora indica que en el momento que lee el informe pudo captar que las personas beneficiarias que se les dio el crédito en su momento eran unipersonales tenían toda la carga de sus negocios para ellas solas y conforme se les dio el crédito pudieron optar con recurso humano para poder desarrollar mejor su actividad. La señora Margarita Fernández Garita menciona que si pudo ser que si hubo empleabilidad de que contrataba en su negocio. La señora Carolina Baquero Mora indica que ya hay más colaboradores desarrollando la actividad para tener mejores resultados.

La señora Carolina Baquero Mora continúa presentando los principales hallazgos del estudio específico.

8. Hallazgo. Las mujeres beneficiarias invierten lo generado por sus emprendimientos, principalmente en el pago de servicios, educación, reinversión, subsistencia

De las 70 personas entrevistadas se pudo determinar que la mayoría de los ingresos que le genera su negocio lo dedican para los gastos familiares, educación de sus hijos y la reinversión de sus negocios.

9. Hallazgo. De los resultados obtenidos del instrumento de madurez empresarial se evidencia que la gestión financiera se encuentra como el área con mayor deficiencia.

Esto principalmente se determina porque las personas beneficiarias no llevan controles adecuados de sus flujos de caja, en muchos casos no conocen la rentabilidad de sus negocios, de sus servicios; y los procesos de manejo de inventario son muy pocos, o nulos, aquí hay que poner atención en la parte financiera.

10. Hallazgo. Se determina que no se realizan alianzas entre ellas para desarrollar encadenamientos productivos por medio de los cuales se pueden llegar a beneficiar mutuamente.

De aquí surge la consulta de que las 70 mujeres entrevistadas, el 42% son las que han realizado alianzas y encadenamientos productivos entre ellas. En el informe se dice que pasa con estos 58, y dentro de las recomendaciones se indica que también hay que trabajar en esos 58 restantes.

11. Hallazgo. Las capacitaciones que brinda el programa son adecuadas, oportunas y específicas en términos de las temáticas que se requieren para que las mujeres adquieran conocimiento, potencien sus habilidades, capacidades personales y técnicas en todas las áreas requeridas.

Por lo que a las mujeres que se entrevistaron pudieron reconocer que las capacitaciones, asesoría técnica les ha ayudado mucho en sus negocios, sin embargo, la percepción de algunas es que no es

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

suficiente y que ellas requieren más capacitaciones en gestión empresarial para sacar adelante sus negocios. Y se hizo como una encuesta de cuáles son las principales capacitaciones que se requieren en los siguientes temas:

- ✓ Finanzas y contabilidad
- ✓ Gestión de ventas, mercadeo
- ✓ Uso de redes sociales
- ✓ Uso de equipo de cómputo y programas informáticos.
- ✓ Encadenamientos productivos.

12. Hallazgo. De las 70 mujeres participantes del estudio, 9 cesaron su actividad productiva, representando el 12.9% de las entrevistadas. Las principales razones:

- Pandemia Covid 19
- Aspectos personales y familiares
- No vendía sus productos, o servicios; por ende, no generaban ingresos o ganancias.

Esta información que revela las entrevistas de las personas beneficiarias indica que definitivamente la pandemia ocasionada por el COVI 19, tuvo un efecto inmediato y predominante en las ventas de los emprendimientos.

El Fideimas redobló esfuerzos principalmente en apoyar a las mujeres y sus empresas durante la pandemia, primero adoptando un modelo de gestión relacionado con el desarrollo en cuanto a las capacitaciones, en cuanto a la asistencia técnica, segundo con los diferentes operadores de créditos con el fin de buscar el bienestar de las mujeres y personas beneficiarias para que pudieran adecuar sus obligaciones crediticias en cuanto a plazo, montos y con el fin de adaptar a las necesidades del momento y del entorno.

Otro Hallazgo en el estudio es el siguiente:

13. Se determinó que el estado de trámites hacia la formalización de los emprendimientos ha presentado mejoras significativas. Con esto nos referimos que de total de negocios en marcha, de las 70, el 33.3% de ellas venían con algún trámite de formalización. Mientras que posterior a que se le entregó el crédito la cifra subió significativamente porque paso al 63.5%. De los trámites que más se observan que han llegado a la formalización son la inscripción al régimen contributivo, porque se llega a la conclusión de que la formalización se considera como un factor de éxito en un emprendimiento para poder alcanzar el estado óptimo que asegura la permanencia en la sociedad.

En cuanto a las recomendaciones se detallan las siguientes:

- Se hace la acotación que, a nivel pedagógico, y desde un enfoque por competencias, además de aprender sobre un tema en particular, es importante poder evidenciar la correcta aplicación.

Con respecto a la primera recomendación se hace mención que no solo se mida efecto, sino impacto y no solamente en aprendizajes nuevos sino también y muy importante es el tema de la comprensión y la adecuada aplicación en las unidades productivas lo cual suma el poder saber, conocer, saber hacer, y saber hacer; no solo de que pase la capacitación por nosotros sino hacerla consciente y activa en cada unidad productiva, hacerla en consciente en su cotidianidad.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Haroldo

- Valorar el fortalecimiento del apoyo técnico continuo de atención a la generación de alianzas estratégicas por parte de las usuarias del programa

Y esto de tal manera que puedan mejorar sus oportunidades de crecimiento y generar un valor agregado un aporte y fortalezas en sus emprendimientos; así como ellas puedan aplicar los principios de sororidad.

- Al analizar los contenidos del programa y los temas que aborda, se percibe que no parece existir la inclusión de charlas o talleres que contengan temas sobre: Sensibilización hacia la perspectiva de género, teoría de género, empoderamiento femenino, autonomía económica y en la toma de decisiones.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que lo que se dice de esa recomendación es que lo que se imparte en capacitación y asistencia técnica tiene poca sensibilización hacia la perspectiva de género, teoría de género, empoderamiento. La señora Carolina Barquero Mora comenta que las mujeres indican que tienen conocimientos adquirido en temas técnicos empresariales, pero en cuanto herramientas obtenidas a nivel de la empresa, pero no logran identificar bien lo aprendido sobre la perspectiva de género, y menos aún aplicarla de manera consciente en sus vidas, en sus empresas, en su cotidianidad, por eso es que se da como exhortación de que cada vez que se dé una capacitación predomine el lenguaje inclusivo.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que para esta población y más un programa que está tan direccionado a mujeres no se puede ver la empresariedad como se le da a un hombre, se tiene que ver la empresariedad desde un enfoque de género, y eso no solo implica solo el lenguaje inclusivo, esto es como lo más formal, transversalizar género en el tema de empresariedad es más allá de esto que los módulos, los ejemplos, el lenguaje, los horarios de las capacitaciones tiene que ser en horario más a conveniencia de las mujeres; las personas facilitadoras tienen que estar más sensibilizadas en el enfoque de género, por ejemplo no hacer chistes sexistas. Además tiene que haber un módulo específico para el tema de género que tiene que ver con todo los derechos económicos de las mujeres, la autonomía económica, y ver la empresariedad como un derecho económico de tener un ingreso, y la idea de llevar los negocios de subsistencia a mayores niveles de desarrollo tiene que ser la meta, el tema de sororidad, el tema de cuidado y por eso las mujeres le dedican menos tiempo a sus actividades productivas más aún si están dentro de la misma casa, a diferencia de los hombres que le dedican una jornada completa porque se desentienden porque tal vez no es responsabilidad al 100% como lo ha asumido las mujeres, no son todos los casos, pero esas son las brechas y las tendencias que hay. Esto es abordar un poco la empresariedad del enfoque de género, y viéndolo desde el caso específico de Fideimas y de que se tiene este Convenio de la Plataforma Hecho por Mujeres, todo este acompañamiento previo se debería incluir este módulo que tiene que ver con todo lo que es el empoderamiento de las mujeres que se ve mucho de estos temas que se mencionaron anteriormente. Incluso para la plataforma Hecho por Mujeres todavía se está a tiempo de empezar a trabajarlo en ese sentido.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que ha visto los números de mujeres capacitadas, pero la oferta curricular se ha visto en habilidades duras empresariales pero no en este tema, entonces como se logra insertar, como incluso podemos referirlas a procesos de capacitación que el INAMU desarrolla en este sentido que es el programa develando al género que es para mujeres emprendedoras y empresarias, y todo lo que implica referirlas, el seguimiento, y como se podría articular en esta parte. Indica que ha visto que el CUC ha dado capacitaciones, pero le surge la duda si estas personas están sensibilizadas con el tema de Género, o cuando se han hecho contrataciones.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Menciona que ella quisiera como ordenarnos de ver esa malla curricular que se incluya estos módulos, y que las personas facilitadoras tengan una charla de sensibilización en este tema.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que desde del Covid se firmaron los Contratos por 4 años con las Universidades y no solo el CUC, también participa la UCR, UNA, CunLimón, UTN; e indica que les va a compartir la gama de Webinar que nos dejó ONUMUJERES que están la página de Hecho por Mujeres en YouTube, y cuando ya arranque el siguiente año con este tipo de asistencias técnicas de una vez pedirles a las Universidades que tenga estos requisitos los facilitadores, porque de alguna manera esto se dispersa a lo largo de todos los proyectos productivos que se atiende mujeres, para que ellos puedan dar una asistencia más con enfoque de Género. Y ya se ha venido haciendo grupos de mujeres con capacitaciones virtuales poniendo nosotros esos Webinar para que ellas vayan concientizando de que conforme van desarrollando los proyectos productivos están pensando con ese enfoque de Género. Desde ya hay que venir haciendo estos cambios, o si se vienen haciendo hay que reforzarlos mucho más.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que se podría mejorar, y con la Pandemia hubo un espacio obviamente que las capacitaciones ya no podían abordarse tal vez ni de lo presencial, y otro tema que la virtualidad afecta a las mujeres con la brecha digital especialmente en las mujeres rurales; y se trabaja en algo como más integral, organizado; por ejemplo en el programa de mujeres empresarias el MEIC da un módulo, el INA da otro módulo, el INAMU da otro módulo que es Develando al Género, y la mujer no se gradúa y tiene que pasar tanto lo que da el MEIC, INA, INAMU; y se supone que ella pasa por habilidades duras empresariales, formalización, y todo el tema de empoderamiento femenino, todo es correquisito de todo y no se le da el título hasta que no apruebe todos esos módulos.

Además, la señora Alejandra Rojas Núñez indica que le gustaría para el año 2023 ver todo porque hay mucha oferta y mucho insumo relacionado con capacitación; y hacer como esa revisión y que se trate de dar lo mismo en cualquier lugar en que se esté, y revisar esos insumos que hay, si hay módulos escritos ver que tenga enfoque de Género, y se podría hacer una revisión de módulos; y se podría hacer como una charla, un taller de sensibilización a las personas facilitadoras que van a dar esos talleres, tratar siempre de que los horarios sean a conveniencia con las mujeres pensando si se va retomar lo presencial, y pensar como se podría y ella tendría que coordinarlo a nivel interno para referir a esas mujeres para que también pasen por develando al Género, o si el Fideimas tiene la posibilidad de hacer una contratación con un especialista en Género para que den algo similar; pero no puede verse el tema de la empresariedad de las mujeres solamente desde el tema de habilidades duras empresariales.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que le encantaría como hacer esa revisión de esos insumos que hay para ver como mejorar toda esta parte, y darle un mayor enfoque de género a la parte de capacitación, porque tal vez no hemos enfocado en lo de garantías y demás, pero esta otra parte es sumamente importante interdependiente y es importante revisar.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que al inicio del año se había aprobado el Plan de Servicios y se debería incluir esta parte tan importante.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que se podría referir mujeres de los que tiene el INAMU, y por regiones se tiene dos grupos y que es aproximadamente 30 mujeres, y ya un grupo está reservado por Convenio al programa mujeres, y si con estos servicios de apoyos se podría también incluir esta temática para ir avanzando más, porque la demanda es mucha y a veces las posibilidades

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Obando

para atender gran cantidad de mujeres por parte de las unidades regionales del INAMU con estos procesos es un poco más limitadas.

La señora Margarita Fernández Garita indica que, si la cartera son 2600 personas, y el 65% son mujeres, se tendría una población de 1690 mujeres. Y si las metas que se están programando para el año 2023 de las personas capacitadas, se puede decir que son como 800 personas y habría que ver los costos de cuanto nos puede costar un facilitador, o facilitadora que brinde este tipo de capacitaciones. Y le solicita a la señora Alejandra Rojas Núñez que si le puede buscar referencias del cual sería el costo por persona; y ya cuando se apruebe el presupuesto decir que en Plan de Servicios de apoyo obligatoriamente tiene que haber tantos grupos para estos fines. En el plan de servicios de apoyo la oportunidad de meterlo de una vez y así la Unidad Ejecutora se obliga hacer el proceso de contratación para iniciarlo con el 2023.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que se puede ir haciendo un grupo por región, y además los costos van a depender si va a ser presencial, virtual, si es presencial hay que alquilar el lugar, el tema de alimentación; se puede ir viendo o filtrando solo casos nuevos de tal año a tal año de mujeres.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se podría empezar con las 1690 mujeres de la cartera. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que tenga la actividad productiva vigente, este filtro hay que hacerlo, porque hay que recordar que con la Pandemia muchas actividades productivas cerraron.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que con el seguimiento de los compañeros emprendedores y de asistencia técnica anda por lo menos el 90% que están activos. La señora Carolina Barquero Mora indica que en los dos años analizados hay muy poca deserción de las actividades.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que es una población bastante amplia que se puede incluir en el programa de servicios de apoyo, pero no se compromete hacer contrataciones en el último trimestre porque ya está el presupuesto comprometido, pero de una vez iniciar casi que el 1 de enero 2023 de hacer un proceso de contratación para que en el segundo bimestre ya empezar a dar este tipo de contrataciones.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que antes de que se inicie el proceso de capacitación sean género, o de habilidades duras, incluso todo esto de revisión de módulos y se puede pensar en darles un taller de sensibilización a quienes van a brindar los módulos y hablar un poco cuando se presenta un caso de violencia que se le podría decir a la mujer de dónde podría ir. Luego ir viendo que este paquete de capacitación de esta malla curricular también cuente con este nuevo módulo que sea porque se refirió al INAMU, o porque se contrató mediante servicios de apoyo.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que quisiera que esto esté debidamente reflejado en el POI, como una acción afirmativa cuando se habla de los servicios de apoyo y que incluimos que es prioridad institucional a nivel del Fideicomiso incluir dentro de los procesos de capacitación esta perspectiva de género. Indica que ella se encarga de incluir en el POI esto.

Por otra parte, la señora Carolina Barquero Mora continúa presentando las recomendaciones derivado del estudio específico las cuales son las siguientes:

- Aprovechar la incursión de las mujeres en el mundo digital impulsados por la pandemia, para fortalecer las capacidades en tecnologías de información y comunicación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

- Fortalecer las acciones, desde las capacitaciones en cuanto al entorno empresarial de formalización que les permita surgir, consolidarse, madurar y mantenerse en el tiempo.
- Desde los esfuerzos que hace FIDEIMAS, para alcanzar la disminución de brechas socio económicas, inserción laboral, vinculadas con la perspectiva de género, se recomienda la elaboración de iniciativas que lleguen a incidir en el favorecimiento de la flexibilización diferenciada de ciertos requisitos de formalización en beneficio de perfil específico de mujeres emprendedoras.

La señora Carolina Baquero Mora indica que esta recomendación es con el fin de disminuir esas brechas socioeconómicas y poder logra la inserción laboral y productiva de las mujeres

Por otra parte, la señora Alejandra Rojas Núñez comenta que en cuanto a este punto de formalización es sin duda una brecha abismal en el tema de las mujeres. Indica que se debe aprovechar este convenio que se tiene con el MEIC para incluso ver la posibilidad que se le pueda dar talleres o charlas a las mujeres sobre la formalización, sería importante aprovechar ese convenio y ver la posibilidad que el MEIC de esos talleres.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que con ese convenio ella ve la posibilidad de que cada institución aporte en el tema de empresariedad desde sus competencias, así como se hizo con el programa de mujeres empresarias, en donde todos tenemos un comité técnico y la persona es la responsable del módulo de cada institución.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que luego esas mujeres ya capacitadas fortalecidas y reconociendo su autonomía en derechos económicos se les da el crédito, y tiene una actividad productiva, un plan de negocios más claro, y esos recursos van a tener más posibilidades de que sean bien ejecutados y que sean más exitosos. Indica que este Convenio ella lo ve como la posibilidad de ordenar y terminar con este tema. La señora Margarita Fernández Garita comenta que es de articular y que la fase final es Hecho por Mujeres, y la antesala de Hecho por Mujeres es todo ese financiamiento, empoderamiento, capacitaciones y al final termina comercializando.

Seguidamente, la señora Carolina Barquero Mora continúa presentando las recomendaciones derivado del estudio específico las cuales son las siguientes:

- Ciertamente desde la teoría del programa, éste promueve la inclusión de la perspectiva de género, con especial atención en el logro de la inserción económica de las mujeres y su desarrollo empresarial, No obstante, es necesario educar hacia un conocimiento más consciente de la perspectiva de género y los beneficios que se obtienen al integrar a su cotidianidad.
- Contribuir a la generación de condiciones para el cierre de brechas de género, especialmente de las mujeres, por lo que es imperante valorar la necesidad de sensibilizar y dar a conocer a las mujeres, la importancia de realizar las labores del hogar y de cuidado en corresponsabilidad.
- Se sugiere considerar apoyar a las mujeres beneficiarias a la eventual vinculación en otros proyectos de aceleración empresarial del ecosistema emprendedor costarricense a través de encadenamientos para alcanzar este objetivo.
- Se recomienda reforzar las habilidades asociativas de las mujeres beneficiarias, a través de procesos de capacitación y acompañamiento de encadenamientos productivos incluyendo el enfoque de género.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Flavio

- Es importante redoblar esfuerzos en la capacidad del programa FIDEMAS en el éxito empresarial de los emprendimientos, ayudándoles a alcanzar mejores resultados en temas financieros, ventas, operación y diseño organizacional, considerando los efectos en los niveles de madurez de las unidades productivas
- La buena reputación de FIDEIMAS podría canalizarse como un valor agregado, esta recomendación va de la mano con la oportunidad de mejorar los actuales procesos de promoción y divulgación del programa.

La señora Carolina Barquero Mora indica que hasta aquí es la presentación de los principales hallazgos y recomendaciones derivados del estudio específico.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que viendo las recomendaciones, uno era todo el tema del enfoque de género que ya lo comentó anteriormente y en el tema de habilidades duras empresariales, y viendo la repetición de temas, e incluso asociándolo un poco con el estudio de KPMG sin duda necesitan más capacitación en el tema financiero, en el tema de mercado, de alianzas y formalización. Pregunta si estos temas forman parte de la currícula actual de lo que se ha dado en capacitación, o incluso ver la posibilidad de incluirlos en servicios de apoyo, reforzarlos más, esa sería como una observación respecto al tema de habilidades duras empresariales. Y lo otro que es un elemento muy importante es el tema de acompañamiento, e indica que las ejecutoras, los ejecutores que están en las regiones dan seguimiento, pero se puede ver qué aspectos se puede mejorar.

La señora Carolina Barquero Mora comenta que un aproximado de mujeres han recibido todos los procesos de capacitación, y por eso una de las recomendaciones es a nivel pedagógico y no solo dar la capacitación, porque muchas veces ellas pasan por la capacitación, pero la capacitación no por ellas es la perspectiva que nos da el informe, entonces a nivel pedagógico hacer ese cambio de poder medir no solo el conocimiento nuevo, sino como lo aplican, y si a manera consciente lo están aplicando en sus unidades productivas; e indica la señora Carolina Barquero Mora que le parece que no solo dar cursos teóricos, sino prácticos donde podamos ver que ellas en realidad están aplicando lo conocido, y por eso es que las consultoras decían el saber conocer, el saber hacer, el saber ser, esto es fundamental para el desarrollo de una buena implementación de la capacitación.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que se tiene que ver desde dos niveles, uno que es la capacitación magistral en grupo, pero otro es este acompañamiento que considera importante que hay que revisar, y este acompañamiento implica que si se lleva una capacitación en el tema de costos, o de precios, más allá de lo teórico de que es lo que debería ser y que no, es como se está implementando, o como la persona lo está implementando en su actividad productiva, y ese acompañamiento no sabe si se está dando.

La señora Carolina Barquero Mora comenta que tanto en asistencia técnica, como el PME (Plan de mejoramiento del emprendimiento) que aplican los Promotores de cada zona, ellos dejan tareas y en algunas ocasiones las personas beneficiarias las implementan y en otros no y no hay manera como de obligarlos.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la labor de los promotores en las regiones en lo que es el PME (Plan de Mejoramiento del emprendimiento), así se le ha llamado de la gestión de seguimiento que hacen los promotores, y se les han dado las herramientas para que ellos dejen esas tareas y hagan esa verificación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita comenta que aquí es importante la sensibilización de género a los facilitadores, ver como el paquete del programa antes de ir a brindar una asistencia técnica, una capacitación que ellos tengan una charla de que todas tengan esa sensibilización de género antes de intervenir. Otro tema importante es la parte pedagógica de decirles a ellos el enfoque que debe tener hacia la intervención de las mujeres. Y lo otro que es importante es como incluir en plan de servicios de apoyo el tema de meter estas capacitaciones y acoger a las mujeres que ya están en la cartera de crédito.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ya se están haciendo grupos, y se le solicitó a la señora Gabriela Mata que está en contratación de cómo coger los Webinar y usarlos en una capacitación. Y ya se puede ir adelantando algunos grupos con esa contratación que está haciendo ONOMUJERES en esa perspectiva de género.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que es como hacer una revisión de que es lo que falta que se considere importante para estos fines, y si ya hay un insumo bienvenido.

La señora Alejandra Rojas Núñez solicita a la señora Margarita Fernández Garita que envíe por correo el borrador de la propuesta de acuerdo (principales hallazgos y recomendaciones derivados del estudio específico) para revisarlo y dar el visto bueno.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de los principales hallazgos y recomendaciones derivados del estudio específico.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°111-2022:

Acoger los hallazgos y las recomendaciones del ***“Estudio específico con enfoque de género, de proyectos productivos mujeres que incluya la situación actual de los negocios y sus familias, comparaciones de la situación antes del programa y después del programa, factores de éxito, aspectos de mejora en la atención de las mujeres emprendedoras o empresarias”***. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°112-2022:

Instruir a la Unidad Ejecutora considerar en el Plan-Presupuesto 2023, la acción de brindar servicios de apoyo en temas de capacitación y asistencia técnica lo siguiente: Sensibilización hacia la perspectiva de género, teoría de género, empoderamiento femenino, autonomía económica y en la toma de decisiones. Lo anterior considerando que los facilitadores de los procesos de capacitación y asistencia técnica que contrate FIDEIMAS cuenten con la experiencia desde perspectiva de género. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°113-2022:

Instruir a la Unidad Ejecutora que se asegure con los facilitadores de los procesos de capacitación y asistencia técnica, que, a nivel pedagógico y desde un enfoque por competencias las instancias evidencie en los informes que las personas que se les brinden los procesos lleven el conocimiento a las actividades productivas. Lo anterior para que se apliquen pruebas de conocimiento y así haya una contribución del deber, conocer, hacer y ser". **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Mostrado

votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS.

La señora Margarita Fernández Garita presenta la reforma al reglamento para la prestación y Otorgamiento beneficios.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que todavía no ha llegado la consulta referente a la autonomía económica, pero si agregó en el reglamento para la prestación y otorgamiento beneficios lo siguiente:

Capital semilla: Son recursos no reembolsables en transferencia para apoyar proyectos productivos liderados por mujeres en condiciones de pobreza y sus familias, que no son sujetas de crédito y sus iniciativas se encuentran en proceso de iniciación o en marcha y las cuales visualizan una oportunidad de mejorar su competitividad, rentabilidad, ampliación o ingreso a nuevos mercados y la autonomía económica en aquellos casos de proyectos productivos liderados por mujeres.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que como se está con lo del Plan Operativo, solicita a los representantes del Comité Director que se deje el reglamento así como esta para poner en el POI este reglamento; y ya cuando venga la consulta antes de presentarlo se corrige el documento; pero ya el documento queda en la próxima acta en que se ratifique este acuerdo.

Y lo restante que ya se había revisado de este reglamento fue lo que se adapta del proceso de subrogación con el acuerdo que se tomó planteado por el señor Jafet Soto Sánchez; y ya quedó una redacción de que todo se hace previo al cobro judicial, ya el concepto de la fase de incobrabilidad ya eso se modificó todo está enfocado a la determinación y obligaciones de las operaciones subrogadas, también el tema que hablaba el señor Jafet Soto Sánchez que las consultas que no son al abogado, sino más bien el Fiduciario y la Unidad Ejecutora tendrían que hacer las consultas al Sinirube. Esto es lo sustantivo de este reglamento, ya lo otro ya se había visto.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que en el artículo 42 del Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios quede de la siguiente manera:

Artículo 42°. Concepto Transferencias de recursos en capital semilla no reembolsable: Corresponde a recursos financieros para apoyar proyectos productivos de mujeres en condiciones de pobreza y sus familias, que no son sujetas de crédito y sus iniciativas se encuentran en proceso de iniciación o en marcha y las cuales visualizan una oportunidad de mejorar su competitividad, rentabilidad, ampliación o ingreso a nuevos mercados y la autonomía económica en aquellos casos de proyectos productivos liderados por mujeres. Los proyectos deben ser viables con posibilidad de ser escalables.

Se somete a votación la reforma al reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica –IMAS-Banacio /73-2002.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°114-2022: Se da por aprobada la reforma total al Reglamento para la prestación de y Otorgamiento de Beneficios. **Acuerdo en simple, con**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

tres votos a favor. Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO SEXTO: LISTAS DE CASOS SUBROGADOS EN CUMPLIMIENTO del Acuerdo en firme N°097-2022: "Se instruye a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de que quede en firme el presente acuerdo, trasladar a los directores, y sus representantes ante el Comité Director, la base de datos de las 270 operaciones de crédito con criterio legal e informe socioeconómico para que puedan iniciar su estudio para posterior valoración del Comité Director para la declaratoria de incobrabilidad o la autorización para iniciar el Cobro Judicial ante el Juzgado correspondiente".

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta dicho punto, e indica que se está atendiendo el acuerdo 097-2022 en donde se está enviando la lista de los casos subrogados que se había solicitado en ese acuerdo, entonces nada más sería dar por atendido el acuerdo en firme N°097-2022.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el señor Jafet Soto Sánchez solicitó está lista y para ver que se va hacer con dicha lista.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la lista de los casos subrogados.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°115-2022: Se da por atendido el acuerdo firme N°097-2022, acta 015-2022 celebrada el día 04 agosto 2022. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO SÉTIMO: GESTIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA Y EL FIDUCIARIO PARA LA COLONIZACIÓN DEL RUBRO DE ALQUILER, OFICIOS GF-2022-8-208 Y OFICIO 1056-2022.

A continuación, el señor Carlos Vásquez Vargas presenta las gestiones de la Unidad Ejecutora y el Fiduciario para la colonización del rubro de alquiler oficio GF-2022-8-208 y el oficio 1056-2022.

El señor Carlos Vásquez Vargas comenta que este informe es para el seguimiento del alquiler de las oficinas de la Unidad Ejecutora, y es en referencia al Contrato firmado que tiene la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73/2022 con la empresa Erlange S.A, donde se encuentra actualmente la Unidad Ejecutora.

El contrato es por el monto de \$3.500,00 (tres mil quinientos dólares), y fue firmado el 2 de enero del 2018 a un plazo de 5 años.

Ante el interés de la administración de colonizar el pago de este arrendamiento y por el hecho de que este contrato estaría venciendo el 2 de enero 2023 se ha realizado las siguientes gestiones:

- 1) El pasado 11 de agosto 2022 se envió oficio #1056-2022 a la empresa ARLANGEN S.A. con el propósito de conocer el interés del arrendante en realizar una adenda al contrato para variar la cláusula Sexta "Del precio", y se establezca el monto del arriendo en moneda colones.

En cuanto a esta solicitud se encuentra pendiente la respuesta por escrito del arrendante. Sin embargo, el día 29-08-2022, en forma verbal manifiesta la señora Mauren Pereira Badilla

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

flujo

representante de ARLANGEN S.A., que está esperando la autorización de doña Eva, quien es al final quien tiene la última palabra, pero que considera muy probable la autorización para que si se pueda hacer la adenda.

- 2) El día 22 de agosto del 2022, se realizó una reunión a las 2:00pm en la oficina del arrendante, con la presencia de Mauren Pereira Badilla representante de ARLANGEN S.A., Andrea Esquivel Hernández y mi persona, para tratar el tema de lo solicitado en el oficio 1056-2022, y además para tratar el asunto del vencimiento del contrato. Los puntos tratados fueron:

La señora Mauren Pereira Badilla solicitó el criterio legal que sustenta el deseo de la administración de cambiar la forma de pago del contrato, en lo que se refiere a la cláusula sexta del precio.

Para lo cual se le envió un correo el día 23-8-2022 haciendo mención la Directriz 085-H: "Uso de de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamientos de edificios, locales y terrenos" que dice lo siguiente:

La Directriz 085-H Uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamientos de edificios locales y terrenos, establece normas para mejorar la ejecución del gasto público en materia de alquileres, destacándose lo siguiente:

- ✓ El imperativo para que las administraciones soliciten la presentación de ofertas en colones costarricenses (artículo 1°)
- ✓ El uso de un manual de requerimientos físicos y estandarización de espacios de uso para inmuebles, de previo a la contratación de alquileres estableciendo que, en caso de no contar con ese instrumento interno, pueden usar como referencia el Manual de requerimientos físicos y Estandarización de Espacio de oficina por Orden Funcional para Edificios del Ministerio de Hacienda (artículo 2°)
- ✓ Los contratos pactados en moneda extranjera, vigentes a la fecha de emisión de directriz, deben finalizar su ejecución en términos y condiciones pactadas. Para efectos de prórroga se deben negociar el monto de alquiler en colones costarricenses (artículo 4°).

El señor Carlos Vázquez Vargas comenta que lo que más nos interesa es lo último que dice Los contratos pactados en moneda extranjera, vigentes a la fecha de emisión de directriz, deben finalizar su ejecución en términos y condiciones pactadas. Para efectos de prórroga se deben negociar el monto de alquiler en colones costarricenses (artículo 4°).

El señor Carlos Vázquez Vargas menciona que lo anterior la señora Mauren Pereira Badilla dijo que en su momento que no estaban muy dispuestos de hacer el cambio, pero luego de la conversación que se tuvo con ella indica que iba hacer la consulta con el señor abogado el que ve los asuntos de ellos y con la señora Eva quién es la última instancia y la que dice la última palabra. Esto lo que se nos dijo en cuanto a la colonización.

En cuanto al vencimiento, la señora Mauren Pereira Badilla indica que no siente ningún problema que utilicemos el artículo 71, referente a la prórroga tácita. Este artículo dice que cuando no hay un contrato definido para una renovación automática lo que se puede hacer es simplemente renovarlo cuando las dos partes estén de acuerdo; y en esto no hay mucho problema porque con la prórroga tácita quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato. Sin perjuicio de la prórroga tácita operada, las partes podrán convenir en modificar las cláusulas del contrato. Entonces no hay problema de hacer una adenda donde se vaya a modificar en primera instancia el vencimiento, y en

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

segundo la forma de pago que sería en colones. Ellos indicaron que estaban anuentes hacer el cambio que no habría problema.

El 24 de agosto 2022 se consultó al Fiduciario por medio de correo electrónico que emitieran un criterio legal sobre estos puntos mencionados anteriormente y que fueron tratados en la reunión con el arrendante.

El 25 de agosto 2022 el Fiduciario da respuesta a la consulta realizada con el oficio GF-2022-08-208 en donde manifestaron entre otras cosas lo siguiente:

a) Ante la consulta de aplicar la prórroga tácita:

“Sobre la prórroga tácita, es correcto aplicar lo indicado en el artículo 71 a la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, sobre el deseo o no de renovación deberá validarse en primera instancia las necesidades del fideicomiso y lo que conviene a este, para así adoptar si se prórroga por un período de 5 años, tal cual se pactó el contrato actual.”

b) Ante la consulta sobre si la Directriz 085-H es vinculante al Fideicomiso, la respuesta fue la siguiente:

“La respuesta es no, al fideicomiso no le alcanza lo estipulado en la directriz 085-H, puesto que el fideicomiso no es entidad ni órgano del poder ejecutivo.”.

Además, manifiesta el Fiduciario sobre este mismo tema:

“ Si existe alguna intención de acoger lo que allí se dispone en cuanto a la colonización de los contratos, deberá existir una instrucción específica y fundada del fideicomitente, dado que existieron reglas preestablecidas para las contrataciones de este tipo específicamente en lo que respecta a moneda, las cuales deberán ser renegociadas con el arrendador.

Considerar además que incluso para el fideicomitente la aplicación de la directriz es facultativa, según se desprende del artículo 6°- de dicha directriz:

“Se insta respetuosamente a los jefes de las instituciones autónomas, Municipalidades del país y los restantes Poderes de la República y sus órganos auxiliares, a sumarse a lo dispuesto en la presente Directriz”.

Por otra parte, el señor Carlos Vásquez Vargas menciona que el 29 de agosto del 2022 se le preguntó a la señora Mauren Pereira Badilla del porque aún no han dado respuesta a lo solicitado mediante el oficio 1056-2022 que se le pasó el 11 de agosto del 2022, a lo que manifiesta que la señora Eva está de viaje y no ha sido posible obtener respuesta a lo solicitado. Sin embargo, la señora Mauren Pereira Badilla manifiesta en forma verbal que considera muy probable la autorización de la señora Eva para realizar la adenda solicitada. Ellos no van a responder al oficio hasta que no tengan la autorización y visto bueno de la señora Eva, para lo cual lo estarán procurando, realizando lo más antes posible. Y no han podido tener la respuesta de la señora Eva para que nos den oficialmente la respuesta.

Además, la señora Margarita Fernández Garita hace un resumen de lo antes expuesto por el señor Carlos Vásquez Vargas; e indica que lo que hizo la Unidad Ejecutora fue enviar la solicitud de colonización a la empresa, y esta no ha respondido el oficio porque está en consulta todavía con la propietaria del inmueble porque está fuera del País; y ellos mismo le preguntaron al abogado propio de la empresa, y este indicó que no había ningún inconveniente en acogernos a esa prórroga tácita;

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Almundo

pero aquí el punto más importante también de hacer la adenda con la prórroga es que se tendría que renegociar el tema claro de colonizar; y el tema de cuánto quedaría el alquiler de estas oficinas en caso en que se materialice en colones.

La señora Margarita Fernández Garita indica que este es el resumen, y si no tienen ninguna consulta se daría por conocido el informe presentado por la Unidad Ejecutora respecto a la colonización del rubro del alquiler de las oficinas en atención al acuerdo firme N°107-2022 del acta 015-2022 celebrada el 4 de agosto del 2022.

Por otra parte, la señora Silvia Gómez Cortés comenta que se tendría que ver el tema con ellos de cuál es el monto que van a solicitar colonizado, y la sugerencia en caso de que sea un alquiler exorbitante que no es apegado a lo que se paga ahorita, sería valorar otro local; y en caso de que ellos quisieran poner un monto que no está como acorde a la realidad se le solicitaría un avalúo a ellos, y lo que se entiende es que ellos no estarían dispuestos a asumirlo, y este avalúo es para ver el precio que sea acorde a la realidad. También comenta que este alquiler no sufrió ajuste desde el 2017, finales del 2018 que se pactó, y ojalá no lo cobren ahorita porque todavía tienen cinco años para cobrar reajustes que no se hayan dado. Y ojalá que el precio sea colonizado sea acorde a la realidad.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que esperaría que el alquiler sea como un histórico de lo que se ha pagado en dólares a los tipos de cambio que ha correspondido; y se debería de hacer como ese análisis de lo que se ha pagado mensualmente en colones y a partir de ahí hacer una valoración de lo que sería esperable, aceptable.

El señor Carlos Vásquez Vargas comenta que hay que esperar la propuesta que ellos nos vayan a dar, porque si el monto es acorde a lo que se ha venido pagando y no sobrepasa mucho lo que se estima, porque se tenían un derecho de hacer un aumento del contrato en los primeros tres años, ellos tenía derecho a pedir el aumento pero nunca lo solicitaron; entonces ahora lo que podrían hacer es ese pequeño ajuste, y si cobran más de eso entonces se tendría que hacer una especie de avalúo y ver quién asumiría ese costo, porque ellos indica que si tienen que hacer un avalúo no asumirían el costo que seríamos nosotros los interesados; entonces habría que negociar todo eso; pero si el costo es razonable lo más conveniente es simplemente que se acepte la adenda y que se haga el contrato nuevamente.

La señora Margarita Fernández Garita indica que sería importante hacer esos escenarios, ver el tipo de cambio que se utilizó cuando se hizo el pagó en colones en los años que se tiene de estar aquí; y cuál es el promedio; además le solicita al señor Carlos Vásquez Vargas que si se pudiera buscar alguna referencia de mercado en locales alrededores, para conocer esa información y justificar nosotros el monto, de que ese es el valor aproximado de mercado que tienen locales alrededores.

La señora Margarita Fernández Garita le solicita al señor Carlos Vásquez Vargas que se haga el intento de buscar esa información, y esto agregaría valor a la determinación o aprobación del monto que se vea en la negociación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que le parece bien esos dos escenarios, el que decía la señorita Karla Pérez Fonseca y el del estudio de mercado para tener insumos sobre la decisión que se vaya a tomar.

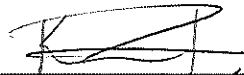
Se somete a votación la propuesta de acuerdo para la colonización de rubro del alquiler.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple N°116-2022: Dar por recibido las gestiones realizadas por la Unidad Ejecutora y el Fiduciario para la colonización del rubro del alquiler según los oficios GF-2022-8-208 y el oficio 1056-2022 en atención al acuerdo firme N°107-2022 del acta 015-2022 celebrada 4 de agosto del 2022. Y se instruye a la Unidad Ejecutora para que considere dentro de los aspectos a negociar con la empresa arrendante tanto aspectos de mercado de los alquileres en los alrededores donde se ubica la Unidad Ejecutora como considerar aspectos de costo promedio del pago de alquiler que se ha hecho en los años de que se tiene este contrato. **Acuerdo en simple, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

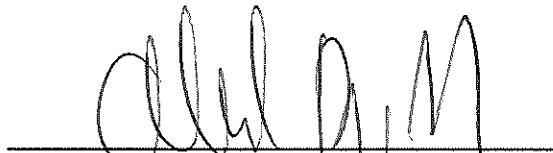
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°016-2022 y cierra la sesión al ser las 3:22 pm.



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerenta de Desarrollo Social.
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez
Rep. Ministra del INAMU
Cédula 3-417-520